

# Bernaldino de Bilbao y Francisco Pérez de Villada

## Un visitador para la artillería de Bugía Con una escena de buceo para Nadadores

[emilio.sola@cedcs.eu](mailto:emilio.sola@cedcs.eu)

Colección: Archivos Mediterráneo, África

Fecha de Publicación: 01/08/2022

Número de páginas: 21

I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



### Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.



El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del  
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias  
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio  
Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

El capitán Bernaldino de Bilbao, que viajó a Bugía para inspeccionar y poner orden en la artillería de la plaza y fortaleza, quiere quedarse en Bugía por el peligro que supone la presencia de Barbarroja en el Mediterráneo occidental, pero el alcaide Luis de Peralta le ordena volver a España.

### Palabras Clave

Bugía, artillería, visitador, Barbarroja,

### Personajes

Bernaldino de Bibao, Carlos V, Juan Vázquez de Molina, Luis de Peralta, Francisco Pérez de Villada, Comendador mayor de Alcántara, Domingo de Alcíbar, Francisco Herrs de Granada, Alonso de León, Andrés de Arévalo, Pedro de la Cueva, Sebastián del Castillo, Bartolomé Lavado, Francisco Pérez de Idiacáiz, Hernando de Lomas, Alonso de León, Francisco Verdugo, Felipe de Pamenes, Martín Portillo, Martín Vázquez y Gonzalo de Palma, Rodrigo de Villalón, Juan de Gaspariego, Juan de Albear,

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 740, fol. 157.
- **Tipo y estado:** auto ante escribano
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Bugía, junio de 1543 a abril de 1544
- **Autor de la Fuente:** Francisco Pérez de Villada

## Bernaldino de Bilbao: Una visita a la artillería de Bugía, narrada por Francisco Pérez de Villada

La llegada de Barbarroja al Mediterráneo occidental y su estancia en el sur de Francia durante el invierno de 1543-1544 se sintió en todas las riveras del mar, y también en Bugía, a donde llegaron avisos en la primavera de 1544 de que tal vez entre los proyectos de Barbarroja estaba desalojar a los imperiales de aquella fortaleza. Un enviado experto en artillería, Bernaldino de Bilbao, para visitar la plaza y comprobar tanto el estado de las instalaciones artilleras como de la aptitud para su puesto de los artilleros, pondrá objeciones al alcaide Luis de Peralta, a las que este responderá, siempre con el escribano Francisco de Peralta por medio para levantar acta del conflicto, y terminará, con la disculpa del peligro que supone Barbarroja para la plaza, queriendo quedarse en Bugía hasta que pase el peligro; a ello se opone el alcaide Peralta diciendo que la orden del emperador es que, una vez termine su trabajo, se le paguen cien ducados y vuelva a España para que se le asigne otro destino.

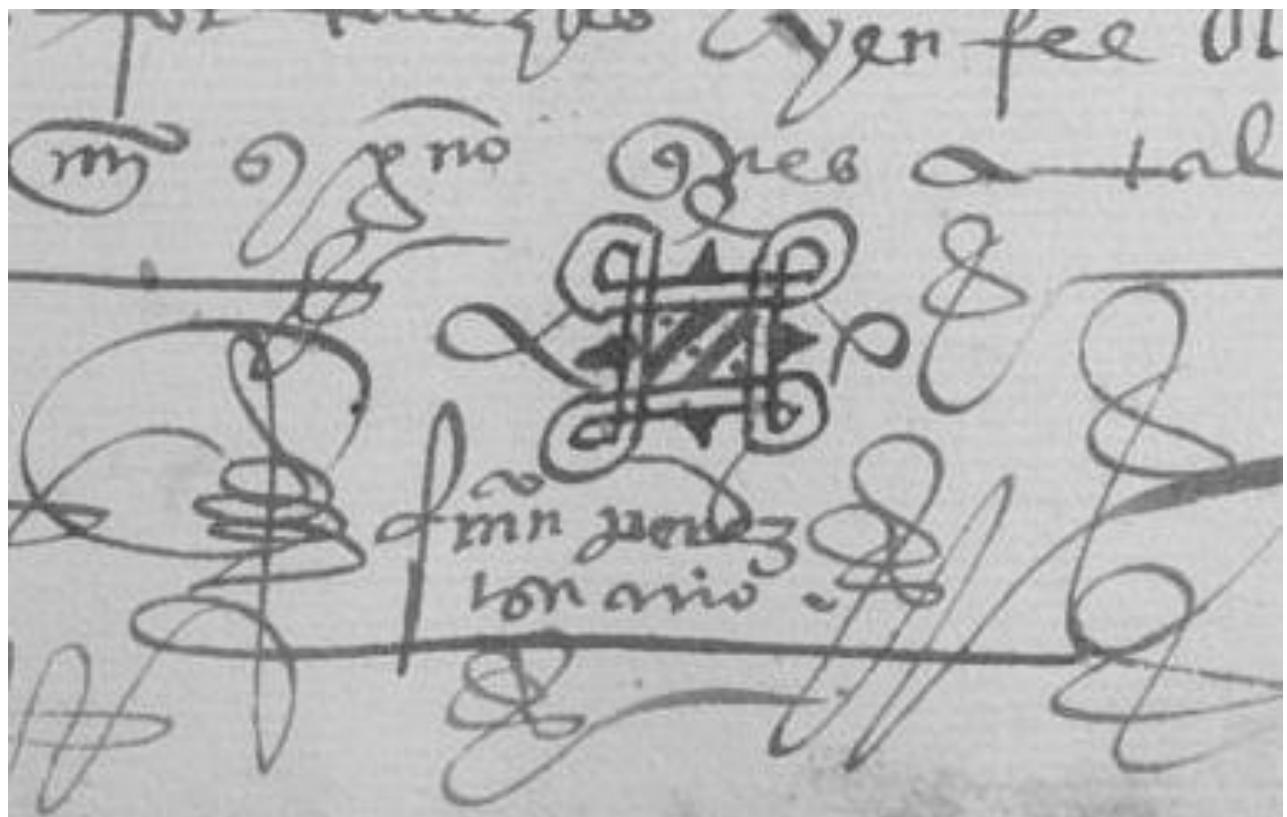
La información a la que da lugar los diferentes autos certificados por el escribano Pérez de Villada es muy rica, pues repasa toda la artillería de la fortaleza, desde el que llama reparo de la Victoria; enumera los diferentes “reparos” – término que indica las obras en marcha, pero también partes del amurallamiento protector – y torres de la fortaleza: reparo de la Victoria, el del Aljibe, la torre de las Cabezas, el reparo que llaman de Nájera, la Torre y reparo de los Leones, el del Postigo, el del Hospital y el de Fonseca. Esta inspección la hace Bilbao el 25 de junio de 1543, en compañía del lugarteniente del alcaide, Sebastián del Castillo, del teniente del veedor Francisco Pérez de Idiáquez, Bartolomé Lavado, y del carpintero Hernando de Lomas, así como del escribano Francisco Pérez de Villada, que levantará acta de la visita de Bilbao y del estado de la artillería de los diferentes puntos de la fortaleza. El 6 de julio inspeccionaron el Castillo de Sobre la Mar, también por orden del alcaide Peralta, bien artillado en sus diferentes lugares – el Reparo Nueno, la Torre de la Campana o el llamado Castillejo – pero como en el resto de la artillería de la fortaleza necesitado de algunas mejoras, como en los casos anteriores, cureñas, traviesas o cobertura. Y al día siguiente, 7 de julio, Peralta ordena que se presenten ante Bilbao todos los artilleros para que los examine de su valía y aptitud, cosa que Bilbao asegura que ya ha hecho antes incluso de que Peralta hubiera llegado de España. Como la carta de presentación de Bernaldino de Bilbao está fechada en Barcelona el primero de mayo de 1543, parece indicar un primer viaje de Luis de Peralta a España anterior al verano, pero queda imprecisa la cuestión, ante ese viaje que culminaría en Monzón a primeros de agosto y en el que recibirá la orden de regresar a la fortaleza ante la amenaza de Azanaga y, sin duda, ya conocida la presencia de Barbarroja en el Mediterráneo occidental, ante la ofensiva turco-francesa de la que se podía temer cualquier cosa.

Es esa presencia de Barbarroja en el sur de Francia y en la campaña de Niza que quisieron hacer los franceses la que toma como disculpa el capitán Bilbao para

intentar quedarse en Bugía una vez cumplida su misión de visitador de la artillería de la fortaleza, ya en la primavera de 1544; pero el alcaide Peralta no es partidario de esa permanencia; las demandas que le hace el capitán Bilbao, en forma de requerimiento, debieron molestar al alcaide por recriminarle que no estuviera cumpliendo en su totalidad con la orden imperial que él llevaba, y su presencia allí a juzgar por esos requerimientos debía ser percibida como molesta por el alcaide Peralta; éste, aprovechando que hay un barco que va a Málaga a principios de abril de 1544, paga al visitador los cien ducados que dice la cédula real y le ordena que regrese a España en ese barco puesto que hay pasaje para ello. Y ahí, en una sorprendente reacción de Bilbao, el capitán se niega a ello, a pesar de que Peralta no puede renoverle “el entretenimiento de virtuallas” por no tener orden expresa para ello, pues la carta imperial dice que una vez cumplida su misión se le pague y regrese.

No sabemos si el capitán Bilbao regresó finalmente, aunque sí sabemos que el peligro de que Barbarroja atacara Bugía se diluyó con su vuelta a Estambul en el verano de 1544.

Finalmente, en un momento determinado aparece un buceador a la búsqueda de una pieza artillera hundida en el mar, con lo que este texto documental puede engrosar nuestra colección de Nadadores.



## ACTUALIZACION

Autos hechos con el capitán Bernardino de Bilbao en Bugía  
sobre una carta de Su Majestad

El 25 de junio de 1543, en el alcázar  
mayor de Bugía, ante Luis de  
Peralta, se acredita el visitador  
Bernaldino de Bilbao

En la ciudad y fortalezas de Bugía, en el alcázar mayor de ella,  
a 25 días del mes de junio año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo  
de 1543 años, ante el muy magnífico señor don Luis de Peralta,  
alcaide y capitán general de estas fortalezas por Su Majestad,  
y en presencia de mí, Francisco Pérez de Villada,  
escribano público de estas fortalezas, [¿compareció presente]  
el capitán Bernaldino de Bilbao, estante en estas fortalezas,  
y presentó una cédula original de Su Majestad del emperador rey nuestro señor  
firmada de su real nombre y refrendada de Juan Vázquez de Molina,  
su secretario, según lo que por ella ... su tenor de la cual  
es este que se sigue:

Credencial de Carlos V de 1 de  
mayo de 1543 presentando a Bilbao  
como visitador de la artillería de  
Bugía

Don Luis de Peralta, nuestro Alcaide y capitán de las fortalezas de Bugía.

Ya sabéis cómo el capitán Bilbao fue por nuestro mandado  
a encabalgar y poner en orden el artillería de aquella ciudad y fortalezas;  
y para ello le dio instrucción el comendador mayor de Alcántara,  
nuestro capitán general del artillería.

Y porque he sido informado que le habéis puesto algún embarazo en ello  
y a nuestro servicio conviene que lo en ella contenido se haga y cumpla y ejecute,  
yo vos mando que le dejéis encabalgar y poner en orden la dicha artillería  
conforme a la dicha instrucción, y para ello le deis y hagáis dar  
todo el favor y ayuda que hubiere menester, pues veis cuánto importa  
que la dicha artillería esté de manera que se pueda usar de ella;  
y estando aquella como ha de estar, mandamos al dicho capitán Bilbao  
que se embarque y venga a estos reinos con relación de lo que hubiere hecho.

Que se le paguen cien ducados, que  
son 37.500 maravedís

Y para su entretenimiento es nuestra voluntad proveáis  
que de cualesquier dineros nuestros que haya en poder del pagador Alcíbar

se le den y paguen cien ducados,  
que montan treinta y siete mil y quinientos maravedís, en cuenta de su salario.

**Data**

Fecha en Barcelona a primero de mayo de 1543 años.

Yo el Rey, por mandado de Su Majestad Juan Vázquez.

**Requerimiento de Bilbao, con  
testigos para que se cumpla la cédula**

Presentada la dicha cédula original de Su Majestad, según dicho es,  
el dicho capitán Bilbao pidió y requirió al dicho señor capitán general  
la obediencia y cumpla, según y como en ella se contiene, y pidió lo  
por testimonio, testigos Francisco Herrs de Granada  
y Alonso de León y Andrés de Arévalo, estantes en Bugía.

**Aceptación de la cédula y respuesta  
de Peralta, quejándose de necesidad  
y falta de dinero**

Y luego el dicho señor don Luis de Peralta, capitán general, tomó en sus manos  
la dicha cédula original de Su Majestad y la besó y puso sobre su cabeza;  
y cuanto al cumplimiento de ella, dijo que él no ha puesto ningún impedimento  
al dicho capitán Bilbao, mas que antes se holgó con su venida;  
y que quisiera que el dicho capitán Bilbao trajera los doscientos ducados  
que don Pedro de la Cueva dice que había de traer, y madera para reparar  
el artillería porque, por falta de dineros en estas fortalezas, se dejan  
de hacer y reparar muchas cosas que son menester, que si los hubiese  
no falta cuidado para ello; y que si algunas piezas se han sufrido con algunas  
ruinas y cureñas y ruedas, es en parte donde no sirven cada día;  
y por guardar el poco recaudo que aquí hay de esto, y todo lo que hasta ahora  
se ha sufrido, ha sido por tener de respeto alguna cosa para mayor necesidad,  
testigos los dichos.

**El 25 de junio comienza la  
inspección de la artillería**

En la ciudad de Bugía, este dicho día, mes y año susodicho,  
el dicho señor don Luis de Peralta, capitán general de estas fortalezas,  
en cumplimiento de lo contenido en la dicha cédula original de Su Majestad,  
y pedido por el dicho capitán Bilbao, dijo que mandaba y mandó  
a Sebastián del Castillo, su lugarteniente de alcaide, y a Bartolomé Lavado,  
teniente de veedor por Francisco Pérez de Idiacáiz,  
y a Hernando de Lomas, carpintero de estas fortalezas, que juntamente  
con el dicho capitán Bernaldino de Bilbao y en presencia de mí,  
el dicho escribano, visiten los lugares y sitios donde está el artillería  
que hay en esta alcázar mayor para ver el recaudo que en ella hay,

y si hay y tiene necesidad de repararla y lo que ha menester.  
Y los dichos tenientes de alcaide, y veedor, y el dicho Hernando de Lomas,  
en cumplimiento de lo mandado por el dicho señor capitán general,  
estando a ello presente el dicho capitán Barnaldino de Bilbao,  
visitaron la dicha artillería en la forma y manera siguiente:

**Recorrido y descripción del estado  
de la artillería de Bugía**

En el reparo de la Vitoria el dicho capitán Bernaldino de Bilbao dijo  
que las piezas que en él sirven están bien encabalgadas, y que otras piezas hay  
por encabalgar que no pueden servir por aderezarse el muro,  
y que estas tienen necesidad de cubrirse.

En el reparo del Algibe está otra pieza, la cual está bien encabalgada  
y no tiene necesidad sino de cubrirla.

En el reparo de sobre palacio de la torre de las Cabezas están dos piezas encabalgadas,  
y que la una, que es cañón pedrero, que don Pedro de la Cueva dice  
que se lleve a España.

En la Torre de las Cabezas está una pieza encabalgada;  
tiene las ruedas y el eje buenas; tiene necesidad de una caja.

En el reparo que dicen de Nájera hay dos piezas encabalgadas;  
tienen necesidad de cubrirse y adobar la coc... de la una caja.

En la Torre de los Leones estaba un ribadoquín encabalgado;  
ha menester una cureña y eje y cubierta.

En el reparo de los Leones está una pieza encabalgada;  
tiene necesidad de una cureña; está con su cubierta.

En el reparo del Postigo están dos piezas encabalgadas,  
la una está cubierta, la cual ha menester una cureña.

En el reparo del Hospital está una pieza encabalgada con su cubierta;  
tiene necesidad de un eje y cureña.

En la casamata, debajo del reparo de Fonseca, está una pieza encabalgada;  
es menester sacarse de allí porque no puede ahora servir.

En el reparo de Fonseca están dos piezas encabalgadas,  
la una tiene necesidad de una caja y de cubrirse entrambas.

**El 6 de julio de 1543 siguió la visita  
en el castillo de sobre el mar**

Después de lo susodicho, en 6 días del mes de julio de 1543 años,

en presencia de mí, el dicho escribano, estando en el castillo de sobre la mar de estas fortalezas, el dicho capitán Bernaldino de Bilbao visitó la artillería del dicho castillo en la forma y manera siguientes:

Una media culebrina labrada tiene necesidad de una cureña y cubrirla y darle con su pez alquitranado, y hacer un cobertizo para los cargadores y municiones.

En la subida del reparo hay necesidad de una escalera para subir y bajar el artillería, porque debajo de ella pueden estar cargadores y cosas pertenecientes para el artillería.

En el Reparo Nuevo hay cuatro piezas; tienen necesidad de embrearlas y ponerlas sus cajas nuevas y ruedas, y alzarlos los reparos, y poner sus cestones; son las piezas un flor de lis y un serpentino, y un medio sacre y un ribadoquín que han menester sus traviesas.

En el dicho reparo, un ribadoquín que tiene necesidad de un grano, y embrearlo, y cubrirlo.

En la torre de la Campana esta un ribadoquín que tiene necesidad de cubrirlo y de echarle un grano y traviesas a la caja.

Para el dicho Castillejo es menester un artillero más del que hay y dos ayudantes.

El alcaide Peralta ordena el 7 de julio a todos los artilleros que pasen a ser examinados por Bilbao

En Bugía, 7 días del mes de julio de 1543 años, el dicho don Luis de Peralta, capitán general de estas fortalezas por Su Majestad, dijo que mandaba y mandó a todos los artilleros que en estas fortalezas sirven al sueldo de Su Majestad que hoy, en este día, parezcan personalmente ante el dicho capitán Bilbao para que él los examine y vea lo que cada uno de ellos sabe hacer en su oficio, y si son hábiles y suficientes para lo usar; lo cual mandó estando presente el dicho capitán Bilbao, testigos Alonso de León y Francisco Herrs de Granada, estantes en Bugía.

Bilbao certifica que los artilleros son hábiles y suficientes en su oficio

Y luego el dicho capitán Bilbao, que estaba presente, dijo que mientras que el dicho señor don Luis fue y vino a España, que partió de estas fortalezas, él había visto y visitado muchas veces los artilleros que en estas fortalezas sirven a Su Majestad al sueldo, a los cuales ha hallado y ha visto ser hábiles y suficientes en su oficio de artilleros para estas fortalezas; y que en ninguno de ellos no ha visto que haya ninguna falta, sino que todos hacen lo que a sus oficios cumple y al servicio de Su Majestad conviene,

y así lo dijo y firmó de su nombre, testigos los dichos, Bilbao.

**El 12 de agosto de 1543 ya se habían  
subsanado las carencias de la  
artillería de Bugía**

En Bugía, 12 días del mes de agosto de 1543 años, el dicho señor capitán general y el dicho capitán Bernaldino de Bilbao visitaron la artillería que en estas fortalezas está para servicio de ellas; y todo lo que el dicho capitán Bilbao había dicho que faltaba y la dicha artillería tiene necesidad, el dicho capitán Bilbao dijo en presencia de mí, el dicho escribano, haberlo ya mandado el dicho señor capitán general cumplir y haberse hecho y cumplido como de ello se tenía necesidad. Y que ya en ello no faltaba cosa ninguna, sino que la dicha artillería puede servir y está como cumple y conviene para la guarda de estas fortalezas; y lo firmó de su nombre, siendo presentes por testigos Sebastián del Castillo y Bartolomé Lavado, estantes en Bugía. Bilbao.

**El 4 de abril de 1544 Bilbao pide al  
alcaide Peralta relación completa de  
la visita para llevar a España**

En Bugía, 4 días del mes de abril de 1544, ante el muy magnífico señor don Luis de Peralta, alcaide y capitán de estas fortalezas por Su Majestad, y en presencia de mí, Francisco Pérez de Villada, escribano público, y de los testigos yuso escritos, pareció presente el capitán Bernaldino de Bilbao, estante en estas fortalezas, y presentó este escrito de pedimiento siguiente:

Muy magnífico señor. Bernaldino de Bilbao, capitán de sus majestades. Parezco ante vuestra merced y digo que al tiempo que requerí a vuestra merced con las cédulas de Su Majestad y con la instrucción que el comendador mayor de Alcántara, capitán general de la artillería de Su Majestad, y se puso en obra por mandado de vuestra merced lo que Su Majestad mandó por la dicha instrucción, y se hizo la visita a la artillería y artilleros, vuestra merced respondió a todos los capítulos, y ante el escribano de vuestra merced no parecen sino dos capítulos.

**Capítulos que faltan por añadir al  
informe**

Yo no puedo llevar ni enviar relación ni razón conforme a lo que me es mandado; vuestra merced mande darmel a dicha relación, y asimismo poner en obra y respuesta los otros capítulos: qué es la causa porque no se envían y se han enviado los cañones pedreros, y piezas quebradas, y guarniciones de cajas y ruedas, para enviar otros herrados, como lo manda el capitán general.

Y asimismo, qué es la causa porque el artillería de la carraca que aquí se perdió no se ha podido sacar; asimismo, la razón de las municiones, y cajas, y ruedas

que Francisco Verdugo envió cuando yo vine, y otros pertrechos de carbón, y otras cosas que Bartolomé Lavado, que en lugar de vedor vino a estas fortalezas, y le fue entregado por haberlo yo pedido por la dicha instrucción en Málaga. Y asimismo mande cubrir la artillería y calafatear, pues han traído recaudo.

Y esto le suplico se ponga en efecto porque yo avise y lleve cuando de aquí fuere la relación del cumplimiento de la instrucción, como su Majestad manda.

**Bilbao pide entretenimiento de  
vituallas mientras contestan de la  
corte, pues no se piensa ir mientras  
Barbarroja ande por allí**

Así mismo, y porque yo tengo enviada relación a Su Majestad de lo que aquí se ha hecho y se podía hacer conforme al aparejo que había en Bugía, y porque hasta que Su Alteza provea yo no pienso de ir de aquí, y también porque veo que el tiempo que tenemos estando Barbarroja en estas parte puede Su Majestad aquí ser servido de mí, por tanto, a vuestra merced suplico mande en este medio, hasta que por Su alteza sea proveída otra cosa, me mande dar entretenimiento de vituallas como a persona que soy criado y capitán del Rey; y esto vuestra merced lo mande hacer, pues que la tierra no da lugar a poderse proveer de otra parte, y en esto hará servicio a Su Majestad y a mi merced. El capitán Bilbao.

**El alcaide acepta el requerimiento y  
contesta a las razones de Bilbao el  
mismo día 4 de abril de 1544**

El dicho señor capitán general dijo que él lo oía y que él lo verá y responderá, testigos el capitán Portillo y el contador Felipe de Pamenes, estantes en Bugía.

En Bugía este dicho día, mes y año susodicho, el dicho señor don Luis de Peralta, capitán general de estas fortalezas, habiendo visto el pedimiento hecho por el dicho capitán Bernaldino de Bilbao, hoy dicho día, dijo que en caso que está respondido a todo, como parecerá por lo que está hecho ante mí, el dicho escribano, firmado del dicho capitán Bilbao y cumplidas las cédulas y todo lo demás que Su Majestad ha enviado a mandar, así primera como segunda cédula, que lo que hay que responder a esto es:

**Buceadores intentan sacar artillería  
del mar sin éxito**

**Que el artillería de la carraca que dice estar en la mar  
se ha probado a sacar con buzanos que vinieron en una nao  
que de Sicilia vino a estas fortalezas por abril y mayo del año pasado (1543),  
estando el dicho capitán Bilbao aquí en estas fortaleza presente,  
y que no se pudo sacar por estar llena de légano.**

**Respuesta a los otros capítulos del  
pedimiento de Bibao**

Y que en lo de cubrir de la artillería, que algunas piezas están cubiertas y otras se van cubriendo, a que en esto se hará lo que conviene al servicio de Su Majestad y conservación de la artillería.

Y que en lo de las piezas que aquí había pedreras, que ahora en las naos que al presente están en el puerto se envía un cañón pedrero que aquí había antiguo; y que en retorno de él y de otras piezas... que de aquí van se han tomado de las dichas naos dos medias culebrinas serenas que parece que hacían al propósito para estas fortalezas; y se envía razón y relación de todo lo demás tocante a la artillería, por donde el señor comendador mayor capitán general de la artillería podrá ver lo de aquí y entenderá de la manera que está.

**Aunque lo quisiera, el alcaide Peralta dice que no puede quedarse Bilbao en Bugía y que se embarque en navíos de Málaga que están en el puerto**

Y en lo que el dicho capitán Bilbao dice de que se le den bastimentos porque quiere quedarse en estas fortalezas, que aquí no hay comisión para esto más de las cédulas que de Su Majestad tiene en que se le manda dar lo que por ellas parece, y que se embarque y se vaya en España.

Y que de esto ha muchos días que está respondido, como por las cédulas parece, y mandado que se le den los cien ducados que la una cédula de Su Majestad dice; y que el dicho capitán Bilbao se ha detenido por algunos respetos que le han parecido.

Y que él quisiera tener comisión y facultad para poder tener entretenedor a su persona conforme a capitán de Su Majestad, y que él holgara de su compañía, mas que como sea cosa de hacienda y sobre lo que ha de hacer haya mandato de Su Majestad, y porque al dicho capitán Bilbao le querrán emplear en otras cosas que toquen más al servicio de Su Majestad que lo de aquí, que no sería bien innovar lo que le está mandado; mas que, antes, al presente, están en el puerto de estas fortalezas dos naos que de Málaga han venido donde hay seguro y buen pasaje para el dicho capitán Bilbao; y que, así, le pide cumpla lo que le está mandado por Su Majestad y se embarque y vaya a dar razón a Su Majestad de lo que le es mandado.

Y que, así, le apercibe de ello porque no sea a cargo y culpa suya su quedada del dicho capitán Bilbao en estas fortalezas, ni después tenga razón de quejarse por no le mandar dar lo que pide para entretenedor de la manera que lo dice.

Y porque a todo lo demás, si alguna cosa falta, va respondido en las relaciones que se envían a Su Majestad, a que se refiere, yendo, que está dicho, antes de esto dijo que esto respondía a lo pedido por el dicho capitán Bilbao. Y que mandaba y mandó a mí, el dicho escribano, que se lo notifique;

y que no se le dé testimonio ninguno sin ir todo junto esta su respuesta  
y otros autos que ante mi han pasado, porque Su Majestad de todo sea informado,  
y el capitán general de la artillería, y sepan cómo se ha cumplido así  
las cédulas de Su Majestad como la instrucción que suya trajo,  
y lo firmó de su nombre, don Luis de Peralta.

**El mismo día, 4 de abril de 1544, se  
le comunica a Bilbao la resolución  
de Peralta**

Este dicho día, mes y año susodicho yo, Francisco Pérez, escribano público,  
en presencia de los testigos de suyo escritos, notifiqué lo de suso respondido  
por el dicho señor don Luis de Peralta, capitán general de estas fortalezas,  
al dicho capitán Bernaldino de Bilbao en su persona, testigos  
el alférez Martín Vázquez y Gonzalo de Palma y Rodrigo de Villalón,  
estantes en Bugía, y el dicho capitán Bilbao pidió traslado.

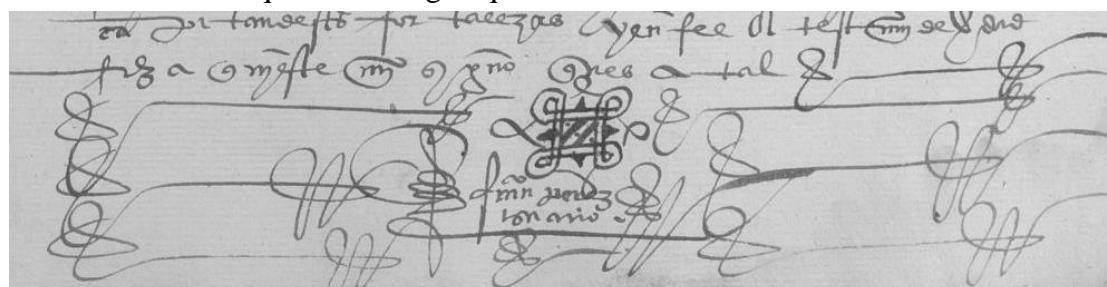
**El mismo día, Bilbao dice que no se  
quiere ir con la disculpa de la  
presencia de la armada turca**

En Bugía, 4 días del mes de abril del dicho año, en presencia de mí,  
el dicho escribano, pareció el dicho capitán Bernaldino de Bilbao  
y respondiendo a lo que el dicho señor don Luis de Peralta, capitán general  
de estas fortalezas, le mandó notificar, dijo  
que no se quería ir de estas fortalezas porque estando en ellas servía más  
a Su Majestad por el respeto de lo contenido en su pedimiento y suplicación,  
que es por causa de la armada del Turco,  
y que en otra parte no se podría mejor emplear que aquí donde está;  
y que esto respondía y lo firmó de su nombre,  
testigos Juan de Gaspariego, y Juan de Albear, estantes en Bugía. Bilbao.

**Certificación del escribano  
Francisco Pérez de Villalba**

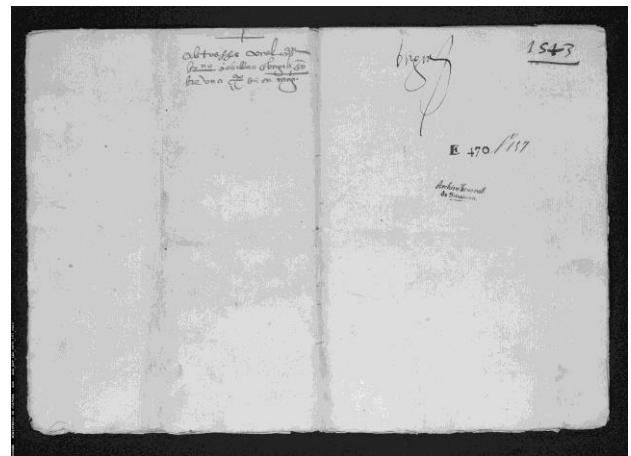
Va testado do decía capitán, y no le empeza.  
Y yo el dicho Francisco Pérez de Villada, escribano público de esta fortaleza  
de Bugía, fui presente a lo que dicho es y lo escribí e hice escribir  
de pedimiento del dicho señor don Luis de Peralta, capitán de estas fortalezas,  
y en fe y testimonio de verdad fice aquí este mi signo que es a tal

Francisco  
Pérez  
escribano.

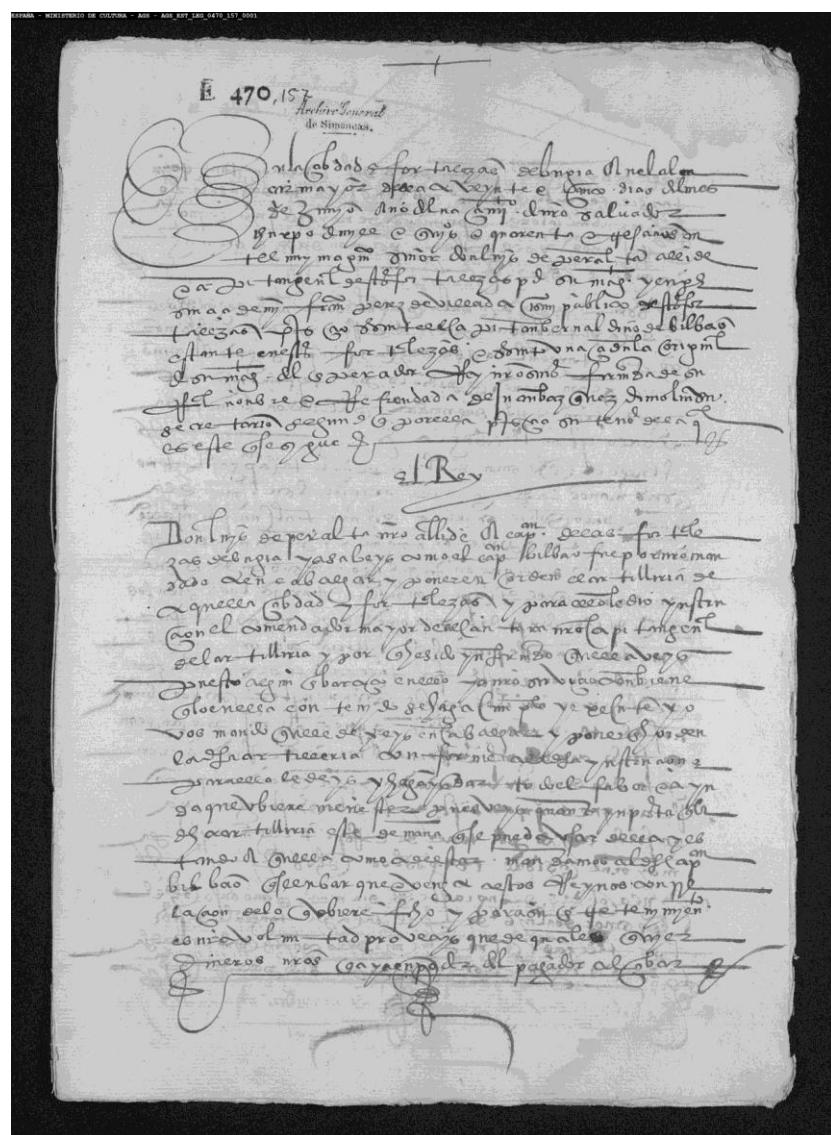
A large, handwritten signature in black ink, appearing to be in Spanish cursive. The signature is fluid and covers a significant portion of the page. It includes the name 'Francisco Pérez de Villalba' and ends with a date, possibly '1544'. The signature is written over several horizontal lines.

## DOCUMENTO ORIGINAL

AGS, Estado, leegajo 470, doc. 157  
1543, 25 de junio, Bugía. Y abril de  
1544.



Abtos fe[ch]os con el cap[it]an Ber[nardi]no de Bilbao e[n] Bugía sobre una c[art]a de Su Magt.



En la cibdad e fortalezas de Bugia en el alcazar mayor della a veynte e cinco días del mes de junio (25-06-1543) año del naçimi[en]to de n[uest]ro saluador iesuxpo de mille qui[n]tientos e quarenta e tres años antel muy magni[fi]co señor don Luys de Peralta all[ca]ide e capitán gene[era]l destas fortalezas por Su Magt. y enpresencia de my Fran[cis]co Pérez de Villada, escri[bano] público destas fortalezas, [¿compadeci] presente] el capitán Bernaldino de Bilbao, estante en estas fortalezas e presentó una cédula original de Su Magt. del emperador rey n[uest]ro señor firmada de su real nombre e refrendada de Juan Bazquez de Molina su secretario segundo q[ue] por ella ... su tenor de la q[ua]l es este q[ue] se sigue:

Don Luys de Peralta, n[uest]ro All[ca]ide e cap[it]án de las fortalezas de Bugia. Ya sabeys como el cap[it]án Bilbao fue por n[uest]ro mandado a encabalgar y poner en orden el artillería de aquella cibdas y fortalezas y para ello le dio instrucción el

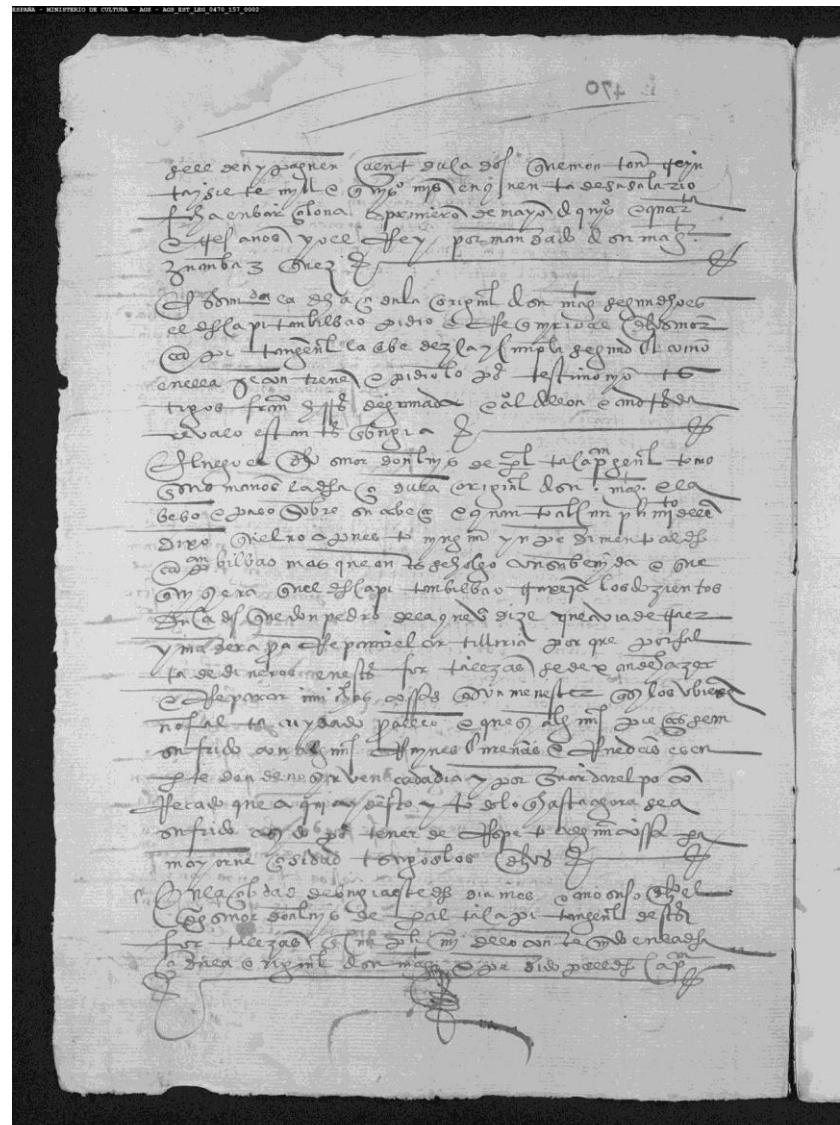
comendador mayor de Alcantara n[uest]ro capitán gen[era]l del artillería y por q[ue] he sido informado quel'aveys puesto algún embaraço en ello y a un[uest]ro servicio

conbiene q[ue] lo en ella contenido se haga e cumpla y execute, yo vos mando que le dexeys encabalgar y poner en horden la d[ic]ha artillería conforme a la d[ic]ha instrucion e para ello le deys y hagays dar todo el febor e ayuda que hubiere menester pues veys quanto importa q[ue] la d[ic]ha artillería esté de man[er]a q[ue] se pueda usar della, y estando aquella como a de estar, mandamos al d[ic]ho cap[it]án Bilbao q[ue] se enbarque e venga a estos reynos con relación de lo q[ue] ubiere hecho y para su e[n]tretenimiento es n[uest]ra voluntad proveays que de qualesquier dineros n[uest]ros q[ue] aya en poder del pagador Alcibar **/p.2/** se le den y paguen cien ducados, que montan treinta y siete mill e qui[n]ientos m[araved]ís, en quenta de su salario. Fecha en Barcelona a primero de mayo de qui[n]ientos e quar[en]ta e tres años (1-05-1543). Yo el Rey, por mandado de Su MAGT. Juan Bazquez.

¿Presentada la d[ic]ha dédula original de Su Magt. según d[ic]ho es, el d[ic]ho capitán Bilbao pidió e requirió al d[ic]ho señor capitán gen[eral] la obedezca y cumpla segund e como en ella se contiene e pediolo por testimonio testigos Fran[cis]co Herrs de Granada e A[lons]o de León e Andrés d'Arevalo, estantes en Bugía.

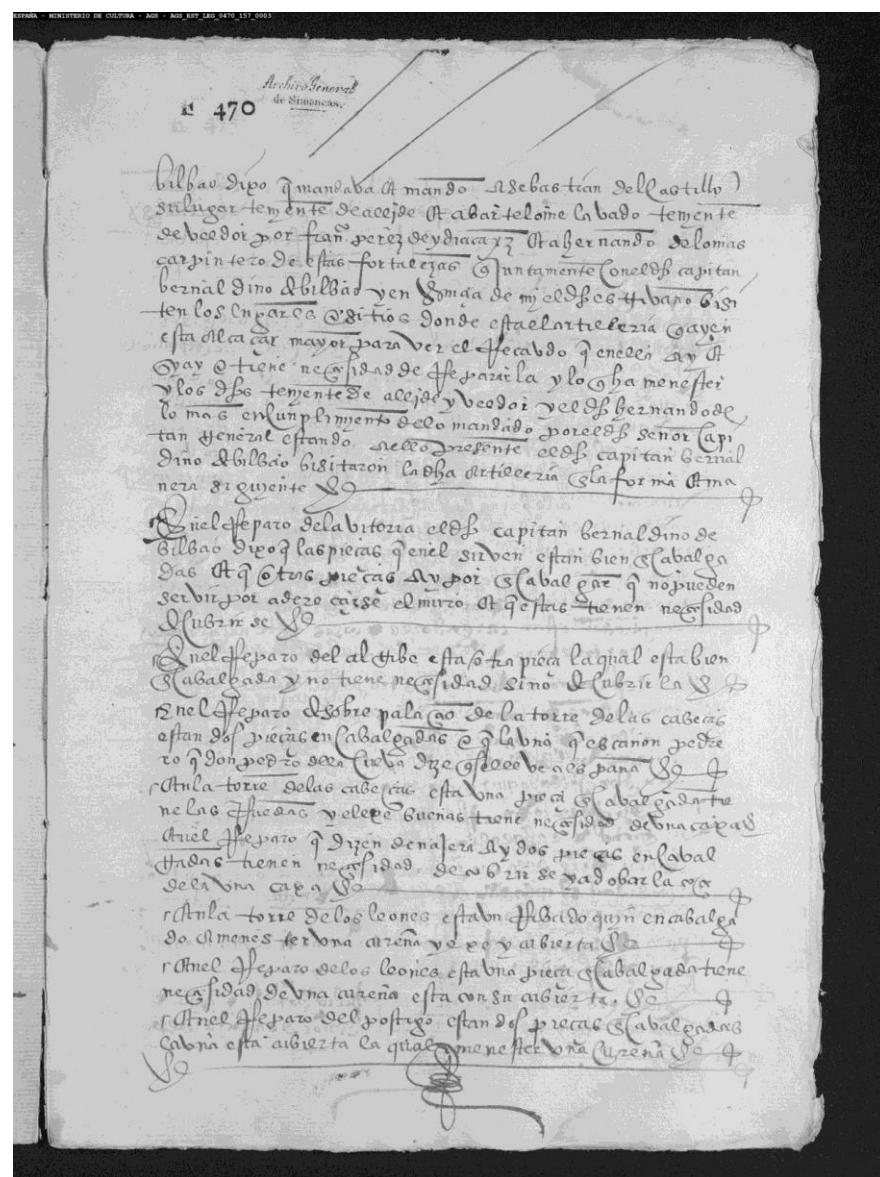
E luego el d[ic]ho señor don Luys de P[er]alta, cap[it]án gen[eral], tomó en sus manos la d[ic]ha cedula original de Su Magt. e la besó e puso sobre su cabeza e quanto al cumplimi[en]to della dixo quel no a puesto ningún impedimento al d[ic]ho cap[it]án Bilbao mas que antes se holgó con su venida e que quisiera quel d[ic]ho capitán Bilbao traxera los dozientos ducados que don Pedro de la Queva dize que avia de traer, y madera p[ar]a reparar el artillería porque por falta de dineros en estas fortalezas se dexan de hazer e reparar muchas cosas q[ue] son menester, q[ue] si los ubiese no falta cuidado p[ar]a ello, e que si algunas piezas se an sufrido con algunas ruynes e cureñas e ruedas es en parte donde no sirven cada día; y por guardar el poco recado que aquí ay desto y todo lo q[ue] asta agora se ha sufrido asydo por tener de respeto alguna cossa p[ar]a mayor necesidad, testigos los d[ic]hos.

En la cibdad de Bugía este d[ic]ho día mes e año susod[ic]o (25-06-1543), el d[ic]ho señor don Luys de P[er]alta capitán gen[eral] destas fortalezas e[n] cumplimi[en]to d elo



contenido en la d[ic]ha cédula original de Su Magt. e pedido por el d[ic]ho cap[it]án  

**/p.3/** Bilbao dixo q[ue] mandaba et mandó a Sebastián del Castillo, su lugarteniente de  
 all[ca]jide et a Bartelome Labado, teniente de vedor por Fran[cis]co Pérez de Ydiacayz,  
 et a Hernando de Lomas, carpintero de estas fortalezas, q[ue] juntamente con el d[ic]ho  
 capitán Bernaldino de Bilbao y en presencia de mi el d[ic]ho escribano, visiten los  
 lugares e sitio s donde está el artillería q[ue] ay en esta alcaçar mayor para ver el  
 recaudo q[ue] en ella ay et sy ay e tiene necesidad de repararla y lo q[ue] ha menester. Y  
 los d[ic]hos tenientes de all[ca]jide y vedor y el d[ic]ho Hernando de Lomas en  
 cunplimiento de lo mandado por el d[ic]ho señor capitán geneal, estando a ello presente  
 el d[ic]ho capitán Barnaldino de Bilbao, bisitaronla d[ic]ha artillería e[n] la forma et  
 manera siguiente:



En el reparo de la Vitoria el  
 d[ic]ho capitán Bernaldino de  
 Bilbao dixo q[ue] las piezas  
 q[ue] en él sirven están bien  
 e[n]cabalgadas et q[ue] otras  
 piezas ay por e[n]cabalgar q[ue]  
 no pueden servir por adereçarse  
 el muro et q[ue] estas tienen  
 necesidad de cubrirse.

En el reparo del Algibe está otra  
 pieça, la qual está bien  
 e[n]cabalgada y no tiene  
 necesidad sino de cubrirla.

En el reparo de sobre palacio de  
 la torre de las Cabeças están dos  
 pieás encabalgadas e q[ue] la una  
 q[ue] es cañon pedrero q[ue] don  
 Pedro de la Cueva dize q[ue] se  
 lleve a España.

En la Torre de las Cabeças está  
 una pieça e[n]cabalgada; tiene  
 las ruedas y el exē buenas; tiene  
 necesidad de una caxa.

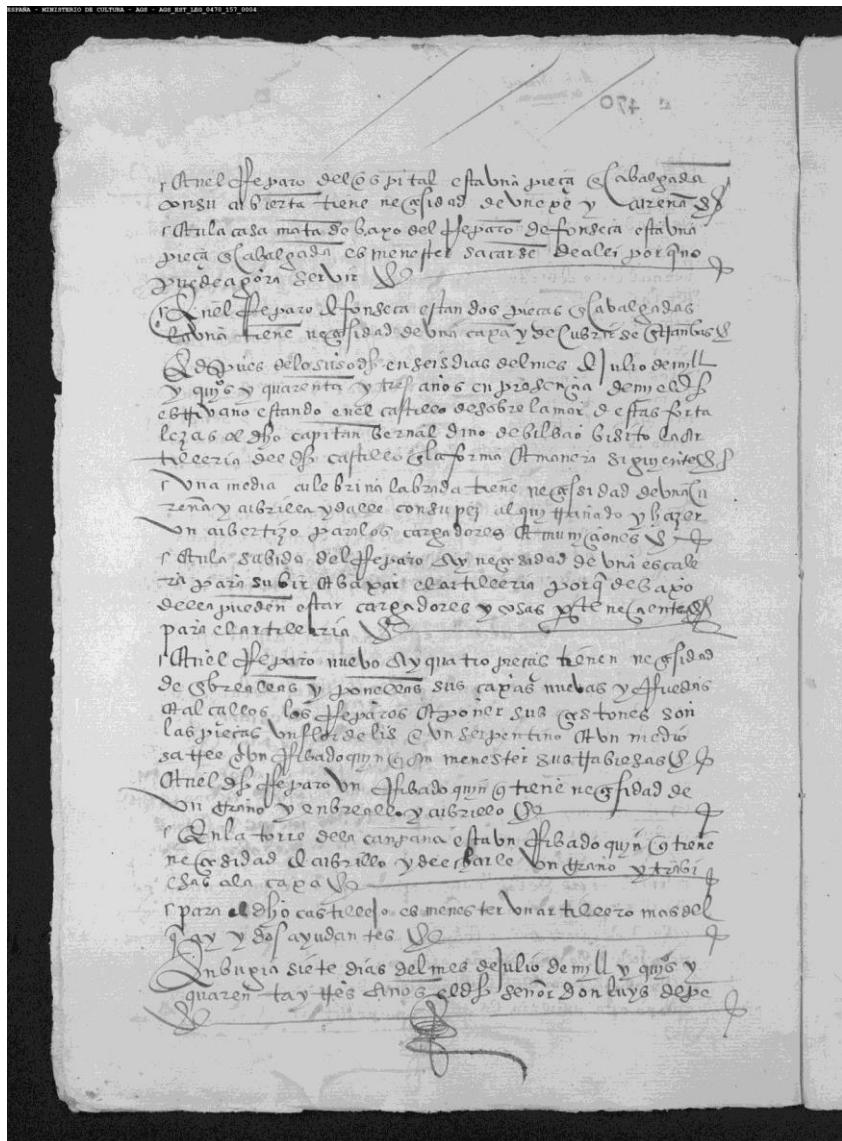
En el reparo q[ue] dizen de  
 Nájera ay dos pieças  
 encabalgadas; tienen necesidad  
 de cobrirse y adobar la coc.. de la  
 una caxa.

En la Torre de los Leones estaba un eibadoquin encabalgado; a menester una cureña y  
 exē y cubierta.

En el reparo de los Leones está una pieça e[n]cabalgada; tiene necesidad de una cureña; está con su cubierta.

En el reparo del Postigo están dos piezas e[n]cabalgadas, la una está cubierta, la qual a menester una cureña.

/p.4/



cargadores e municiones.

En la subida del reparo ay necesidad de una escalera para subir e baxar el artillería por q[ue]debaxo della pueden estar cargadores y cosas p[er]tenecientes para el artillería.

En el Reparo Nuevo ay quatro piezas; tienen necesidad de e[m]breallas y ponellas sus caxas nuevas y ruedas, e alcallos los reparos e poner sus cestones; son las pieças un flor de lis e un serpentino, e un medio satres e un ribadoquín q[ue] an menester sus traviesas.

En el reparo del Hospital está una pieça e[n]cabalgada con su cubierta; tiene necesidad de un exē y cureña.

En la casamata debaxo del reparo de Fonseca está una pieça e[n]cabalgada; es menester sacarse de allí por q[ue] no puede agora servir.

En el reparo de Fonseca están dos piezas e[n]cabalgadas, la una tiene necesidad de una caxa y de cubrirse e[n]trambas.

Después de los susod[ic]ho en seis días del mes de julio de mill y qui[nient]os y quarenta y tres años (6-07-1543) en presencia de mi el d[ic]ho escribano, estando en el castillo de sobre la mar destas fortalezas, el d[ic]ho capitán Bernaldino de Bilbao visitó la artillería del d[ic]ho castillo e[n] la forma y manera siguientes:

Una media culebrina labrada tiene necesidad de una cureña y cubrilla y dalle con su pez alquitranado y hacer un cubertizo para los

En el d[ic]ho reparo, un ribadoquín q[ue] tiene necesidad de un grano y enbreallo y cubrillo.

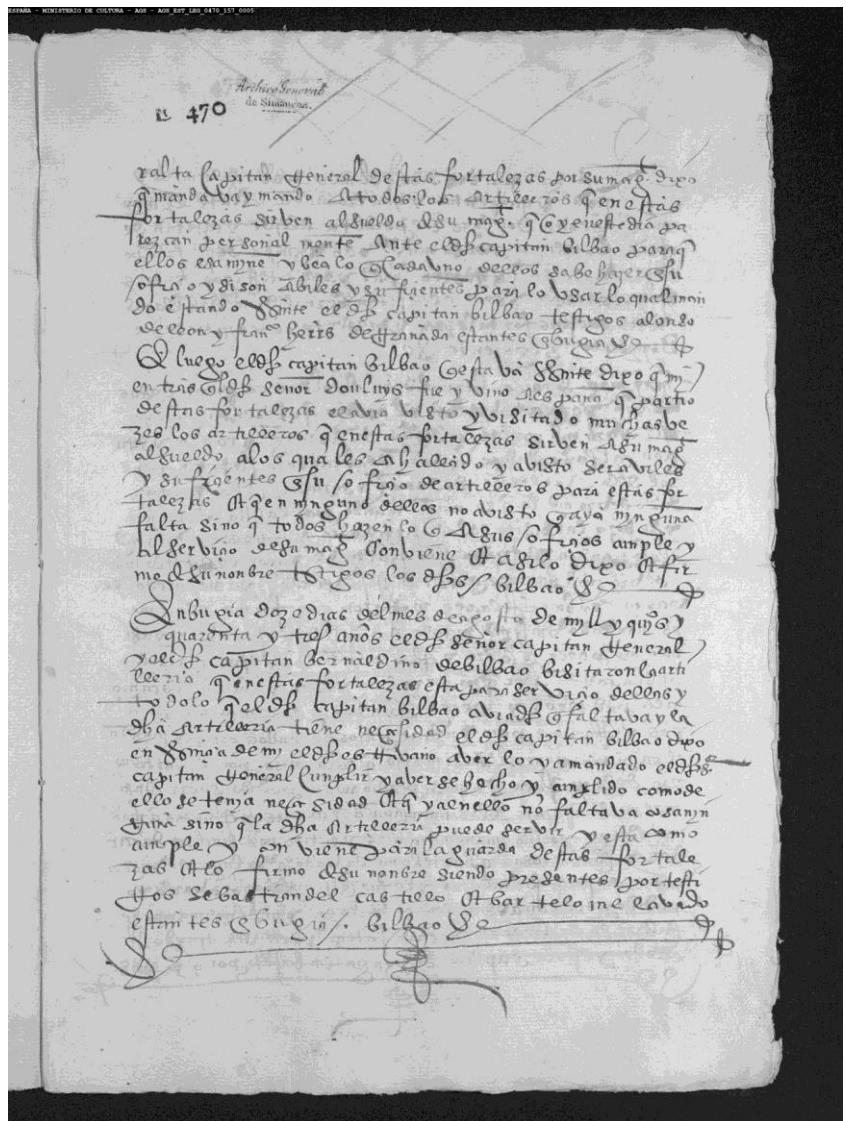
En la torre de la Campana esta un ribadoquín q[ue] tiene necesidad de cubrillo y de echarle un grano y traviesas a la caxa.

Para el dicho Castillejo es menester un artillero más del q[ue] ay y dos ayudantes.

En Bugía, siete días del mes de julio de mill y qui[nient]os y quarenta y tres años, (7-07-1543) el d[ic]ho don Luys de Pe/p.5/ralta, capitán general destas fortalezas por Su Magt., dixo q[ue] mandava y mando a todos los artilleros q[ue] en estas fortalezas sirven al sueldo de Su Magt. q[ue] oy en este día parezcan personalmente ante el d[ic]ho capitán Bilbao para q[ue] él los examine y bea lo q[ue] cada uno dellos sabe hacer e[n] su oficio y si son abiles y suficientes para lo usar; lo qual mandó estando p[re]sente el d[ic]ho capitán Bilbao, testigos Alonso de León y Fran[cis]co Herrs de Granada, estantes en Bugía.

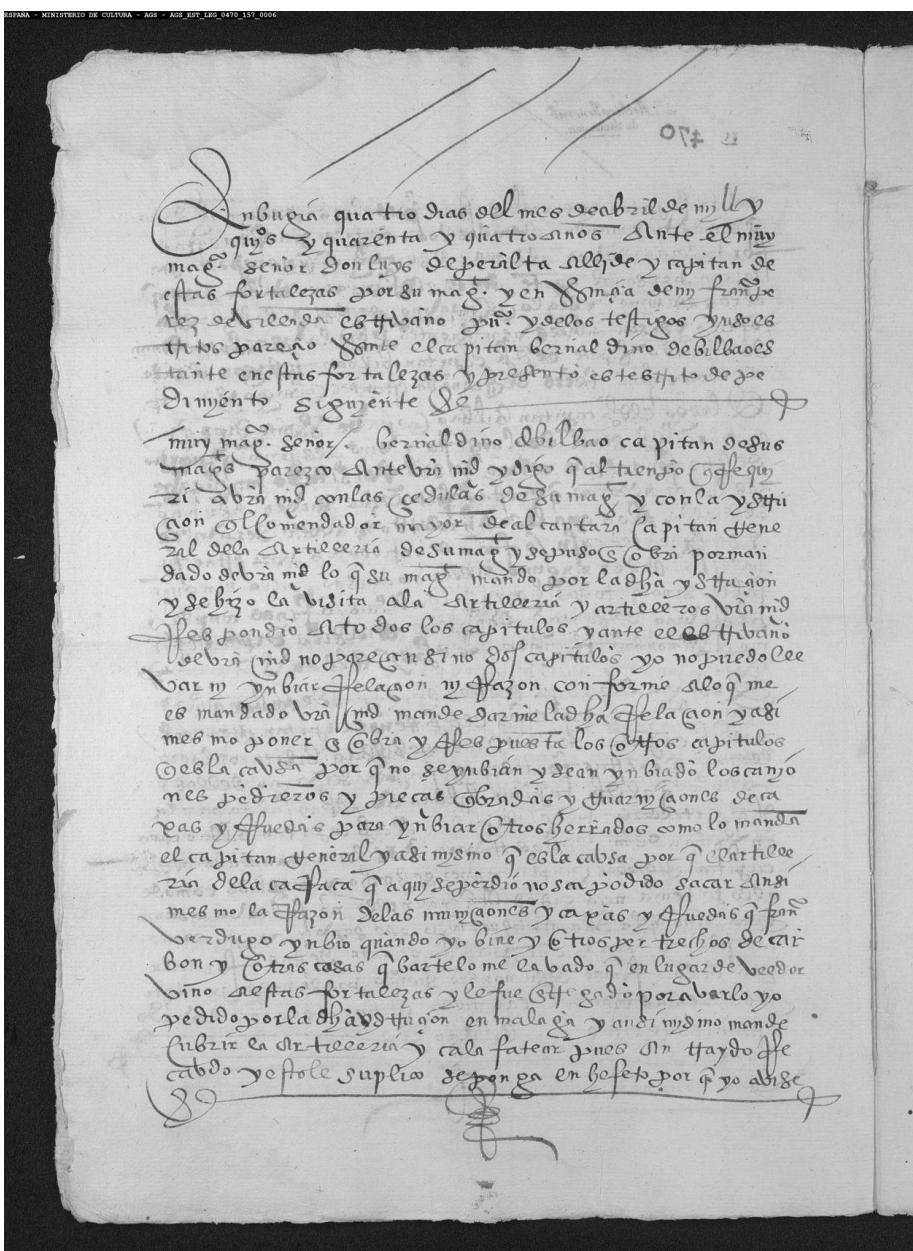
E luego el d[ic]ho capitán Bilbao q[ue] estaba p[re]sente dixo q[ue] mientras q[ue]l d[ic]ho señor don Luys fue y vino a España, q[ue]partió destas fortalezas, él avia visto y visitado muchas veces los artilleros q[ue] en estas fortalezas sirven a Su Magt. al sueldo, a los quales a hallado y ha visto ser aviles y suficientes e[n] su oficio de artilleros para estas fortalezas; e q[ue] en ninguno dellos no ha visto q[ue] aya ninguna falta sino q[ue] todos hazen lo q[ue] a sus oficios cun ple y al servicio de Su Magt. conviene, et así lo dixo et firmó de su nombre, testigos los dichos, Bilbao.

En Bugía doce días del mes de agosto de mill y qui[nient]os y quarenta y tres años (12-08-1543), el d[ic]ho señor capitán general y el d[ic]ho capitán Bernaldino de Bilbao bisitaron la artillería q[ue] en estas fortalezas está para servicio dellas y todo lo q[ue] el d[ic]ho capitán Bilbao avia d[ic]ho q[ue] faltava y la d[ic]ha artillería tiene necesidad, el d[ic]ho capitán Bilbao dixo en p[re]sencia de mi, el d[ic]ho escribano, averlo ya mandado el d[ic]ho s[eñ]or capitán general cumplir y averse hecho y cun plido como de ello se tenía necesidad. Et q[ue] ya en ello no faltaba osa ninguna sino q[ue] la d[ic]ha



artillería puede servir y está como cun ple y conviene para la guara destas fortalezas et lo firmó de su non bre siendo presentes por testigos Sebastián del Castillo et Bartelomé Lavado, estantes e[n] Bugía. Bilbao.

/p. 6/



d[ic]ha ynstrucción y se hizo la visita a la artillería y artilleros, v[uest]ra m[erce]d respondió a todos los capítulos y ante el escribano de v[uest]ra m[erce]d no parescen sino dos capítulos; yo no puedo llevar ni ynbir realcion ni razón conforme a lo q[ue] me es mandado; v[uest]ra m[erce]d mande darmel la d[ic]ha relación y asi mesmo poner e[n] obra y respuesta los otros capítulos, q[ue] es la causa por q[ue] no se ynbir y se an ynbido los canyones pedreos y piezas q[ue]brads y guarniciones de caxas y ruedas para ynbir otros herrados, como lo manda el capitán general. Y asimismo q[ue] es la causa por q[ue] el artillería de la carraca q[ue] aquí se perdió no se a podido sacar; ansimesmo la razón de las municiones y caxas y ruedas q[ue] Fran[cis]co Verdugo

En Bugía, quatro días del mes de abril de mil y quinientos y quarenta y quattro años. Ante el muy mag[ni]co señor don Luys de Peralta all[ca]ide y capitán de estas fortalezas por su mag[ist]ro y en Domingo d[omi]n[ic]o de la mes[ta] fech[re]z de trece etabano don. Y d[e]los testigos yusos trés parecidos. Sobre el capitán bernal d[omi]n[ic]o de Bilbao estante en estas fortalezas y presentó este escrito de de dimiento siguiente:

muy mag[ist]ro. bernal d[omi]n[ic]o de Bilbao capitán de sus mag[ist]os parecidos. Ante mí y digo q[ue] al tiempo q[ue] en q[ue] abr[il] m[es] con las d[e]dulas de su mag[ist]ro y con la yd[er]ia q[ue] el Comendador mayor de Alcantara capitán general del d[e]la artillería de su mag[ist]ro y seyuso. Con su permiso d[omi]n[ic]o de Bernaldino de Bilbao, estante en estas fortalezas y presentó este escrito de pedimiento siguiente:

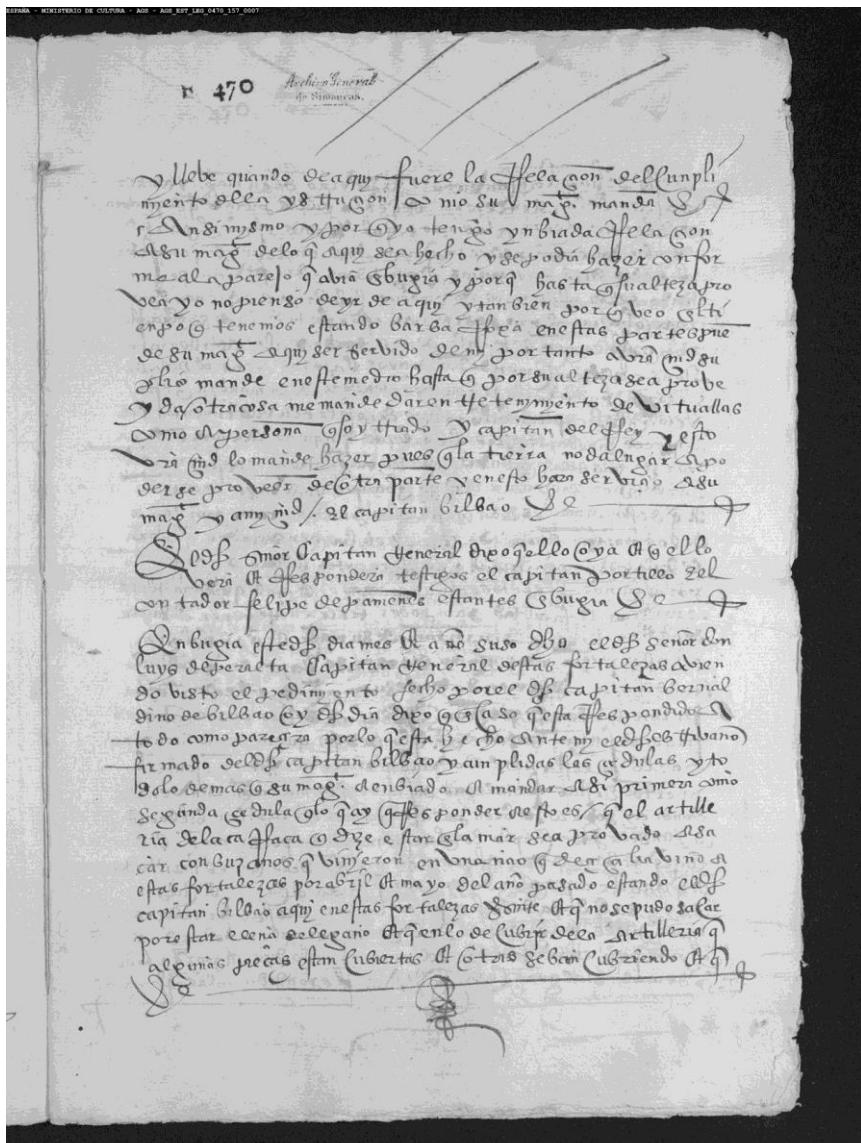
Muy mag[ni]co señor. Bernaldino de Bilbao, capitán de sus magts. Parecidos ante v[uest]ra m[er]ced y digo q[ue] al tien po q[ue] requiri a v[uest]ra m[er]ced con las d[e]dulas de Su Magt. y con la ystrucción q[ue]ll comendador mayor de Alcantara, capitán general de la artillería de Su Magt., y se puso e[n] obra por mandado de v[uest]ra m[er]ced lo q[ue] Su Magd. mandó por la

ynbio quando yo bine y otros pertrechos de carbón y otras cosas q[ue] Bartelomé Labado q[ue] en lugar de veedor vino a estas fortalezas, y le fue e[n]tregado por averlo yo pedido por la d[ic]ha ystrucion en Málaga; y ansimismo mande cubrir la artillería y calafatear, pues an traído recabdo y esto le suplico se ponga en hefeto por q[ue] yo avise **[p.7]** y lleve quando de aquí fuere la relación del cun plimiento de la istrucion como su Magt. manda.

Ansimismo y por q[ue] yo tengo ynbida relación a Su Magt. de lo q[ue] aquí se a hecho y se podía hacer conforme al aparejo q[ue] avia en Bugía y por q[ue] hasta q[ue] Su Alteza provea yo no pienso de yr de aquí y tan bien por q[ue] veo q[ue] tien po q[ue] tenemos estando Barbarroxa en estas parte puede Su Magt. aquí ser servido de mi, por tanto a v[uest]ra m[erce]d lo suplico mande en este medio hasta q[ue] por Su alteza sea porobeyda otra cosa me mande dar entretenimiento de vituallas como a persona q[ue] soy criado y capitán del Rey y esto v[uest]ra m[erce]d lo mande hacer pues q[ue] la tierra no da lugar a poderse proveer de otra parte y en esto hará servicio a Su Magt. y a mi m[erce]d. El capitán Bilbao.

El d[ic]ho señor capitán general dixo q[ue] él lo oya et q[ue] él lo verá et responderá, testigos el capitán Portillo e el contador Felipe de Pamenes, estantes e[q[ue]n] Bugía.

En Bugía este d[icho] día, mes e año suso d[ic]ho, el d[ic]ho señor don Luys de Peralta, capitán general destas fortalezas, aviendo visto el pedimiento fecho por el d[ic]ho capitán Bernaldino de Bilbao, oy d[ic]ho día dixo q[ue] en caso q[ue] esta respondido a todo como pareçera por lo q[ue] está hecho ante mi, el d[ic]ho escribano, firmado del c[ic]ho capitán Bilbao y cumplidas las cédulas y todo lo demás q[ue] Su Magt. a enviado a mandar, así primera como segunda cédula, q[ue] lo q[ue] ay q[ue] responder a esto es: **q[ue] el artillería de la carraca q[ue] dice estar e[n] la mar se a provado a sacar con buzanos q[ue] vinieron en una nao q[ue] de Cecilia vino a estas fortalezas por abril e mayo del año pasado (04/05-1543)** estando el d[ic]ho capitán Bilbao aquí en estas fortaleza p[re]sente, et que no se pudo sacar por estar llena de legano; et q[ue]

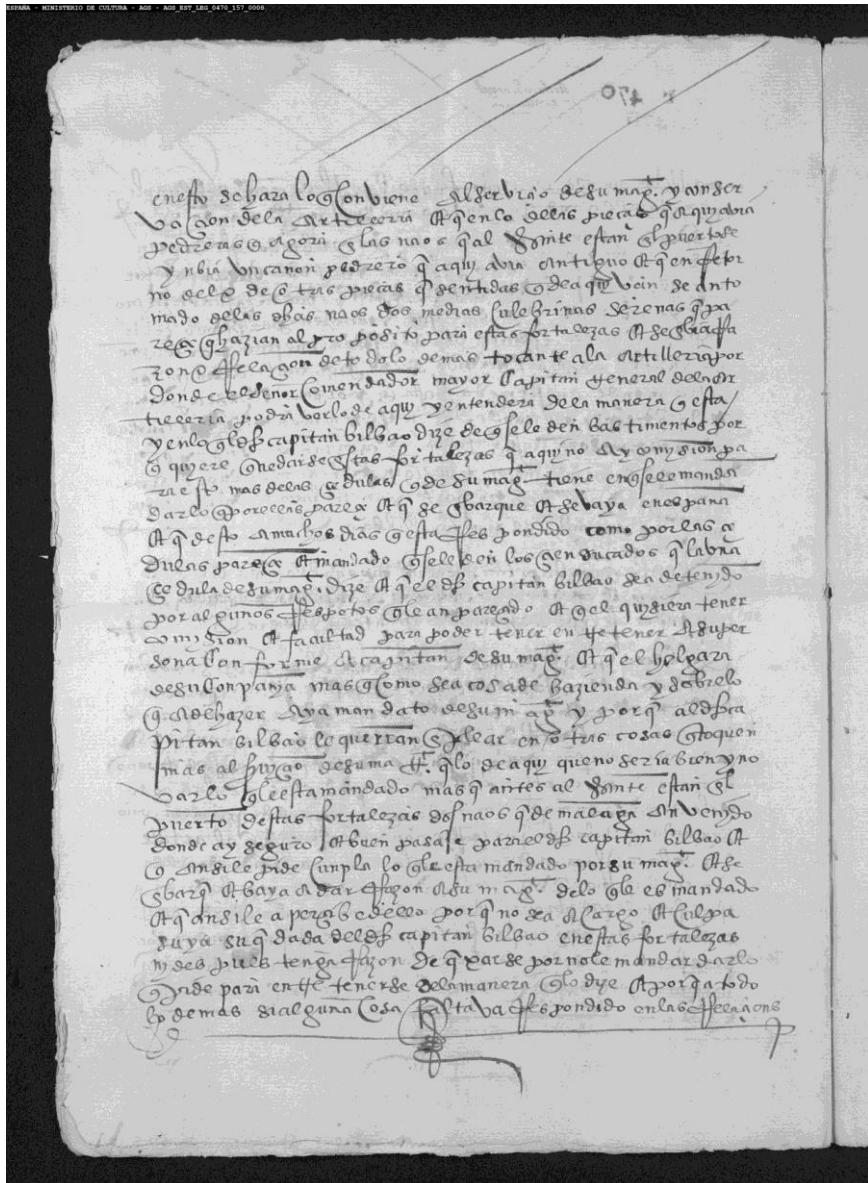


en lo de cubrir de la artillería, q[ue] algunas pieças están cubiertas et otras se ban cubriendo a q[ue] /p.8/ en esto se hará lo q[ue] conviene al servicio de Su MAgT. y conservación de la artillería. E q[ue] en lo de las pieças q[ue] aquí avia pedreras, q[ue] agora e[n] las naos q[ue] al p[re]sente están e[n] el puerto se ynbia un cañón pedrero q[ue] aquí avia antiguo; e q[ue] en retorno del e de otras pieças q[ue] sentidas q[ue] de aquí van se an tomado de las d[ic]has naos dos medias culebrinas serenas q[ue] parece q[ue] hazian al propóstio para estas fortalezas; e se e[n]bia razón e relación de todo lo demás tocante a la artillería, por donde el señor comendador mayor capitán general de

lartillería podrá ver lo de aquí y entenderá de la manera q[ue] está.

Y en lo q[ue]ll d[ic]ho capitán Bilbao dize de q[ue] se le den bastimentos por q[ue] quiere quedarse e[n e]stas fortalezas, q[ue] aquí no ay comisión para esto más de las cédulas q[ue] de Su Magt. tiene en q[ue] se le manda dar lo q[ue] por ellas parece; e q[ue] se e[m]barque e se vaya en España; e q[ue] desto a muchos días q[ue] está respondido como por las cedulas parece, er mandado q[ue] se le den los cien ducados q[ue] la una cédula de Su Magt. dize; e q[ue] el d[ic]ho capitán Bilbao se a detenido por algunos respetos q[ue] le an parecido; e q[ue] él quisiera tener comisión e facultad para poder tener entretener a su persona conforme a capitán de Su Magt., e q[ue] él holgara de su con panya mas q[ue] como sea cosa de hacienda y sobre lo q[ue] a de hazer aya mandato de Su MAgt. y por q[ue] al d[ic]ho capitán Bilbao le querrán e[n]plear en otras cosas q[ue] toquen más al s[er]juicio de Su Magt. q[ue] lo de aquí, que no sería bien ynovar lo q[ue] le está

mandado; mas q[ue] antes al p[re]sente están e[n e]l puerto destas fortalezas dos naos q[ue] de Málaga an venido donde ay seguro e buen pasaje para el d[ic]ho capitán Bilbao; e q[ue] ansi le pide cun pla lo q[ue] le esta mandado por Su MAg. e se e[n]barq[ue] e vaya a dar razón a Su MAg. de lo q[ue] le es mandado. E q[ue] ansi le aperçibe dello por q[ue] no sea a cargo e culpa suya su q[ue]dada del d[ic]ho capitán Bilbao en estas fortalezas ni despues tenga razón de q[ue]xarse por no le mandar dar lo q[ue] pide para entretenese de la manera q[ue] lo dize. E por q[ue] a todo lo demás si



alguna cosa faltava respondido en las relaciones /p.9/ q[ue] se enbian a Su Magt. a q[ue] se refiere yendo q[ue] está d[ic]ho antes desto dixo q[ue]sto respondía a lo pedido por el d[ic]ho capitán Bilbao. E q[ue] madava e mando a mi el d[ic]ho escribano q[ue] se lo notivi q[ue]; e q[ue] no se le de testimonio ninguno sin yr todo junto esta su respuesta e otros autos q[ue] ante mi an pasado por q[ue] Su Magt. de todo sea informado y el capitán general de la artillería y sepan cómo se a cumplido asi las cédulas de Su Magt. como la ynstrucción q[ue] suya traxo, e lo firmo de su nombre, don Luys de Peralta.

Este d[ic]ho día, mes e año susod[ich]o (4-04-1544) yo, Fran[cis]co Pérez escribano pu[bli]co en p[re]senía de los testigos de suyo escritos notifiq[ue] lo de suso respondido por el d[ic]ho señor don Luys de Peralta capitán general destas fortalezas al d[ic]ho capitán Beernaldino de Bilbao en su p[er]zona, testigos el alférez M[art]in Bazquez e Gonçalo de Palma e Rodrigo de Villalón, estantes e[n] Bugía, y el d[ic]ho capitán Bilbao pidió treslado.

En Bugía, quatro días del mes de abril del d[ic]ho año (4-04-1544), e[n] presencia de mi, el d[ic]ho escribano, pareció el d[ic]ho capitán Vernaldino de Bilbao e respondiendo a lo q[ue]l d[ic]ho señor [tachado, capitán] don Luys de Peralta, capitán general destas fortalezas le mandó notificar, dixo q[ue] no se quería yr de estas fortalezas por q[ue] estando en ellas sirvia más a Su Magt. por el respeto de lo contenido e[n] su

pedimiento e suplicación q[ue] es por causa del armada del Turco, e q[ue] en otra parte no se podría mejor e[m]plear q[ue] aquí donde está; e q[ue] esto respondía y lo firmó de su nombre, testigos Ju[a]o de Gaspariego, e Ju[a]o de Albear, estantes e[n] Bugía. Bilbao.

Va testado do dezia capitán ... y no le empeza. E yo el d[ic]ho Fran[cis]co Pérez de Villada, escribano pu[bli]co desta fortaleza de Bugía fuy p[re]sente a lo q[ue] d[ic]ho es e lo escrivi e fiz escrevir de pedimi[ent]o del d[ic]ho señor don Luys de P[er]alta capitán destas fortalezas y en fee e testimonio de v[er]dad fiz aquí este mi sygno ques a tal

[Signo], Fran[cis]co Pérez escribano.